

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 23 septiembre de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 10 de abril de 2013 (BOJA núm. 78, de 23 de abril), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Dirección General de 24 de julio de 2013 (BOJA núm. 155, de 8 de agosto de 2013) y 22 de julio de 2013 (BOJA núm. 157, de 12 de agosto de 2013), para el que se nombran a los funcionarios que figuran en los Anexos.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRHUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de septiembre de 2013.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

#### A N E X O

DNI: 25.925.732-V.  
Primer apellido: Cobo.  
Segundo apellido: Sánchez.  
Nombre: Juan Crisóstomo.  
Código puesto: 1148810.  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Gestión Recursos Humanos.  
Consejería: Educación, Cultura y Deporte.  
Centro directivo: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte.  
Centro: SGP Educación.  
Localidad: Jaén.

DNI: 75.071.494-T.  
Primer apellido: Ortega.  
Segundo apellido: Álvarez.  
Nombre: Francisca.  
Código puesto: 1146510.  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Ordenación Educativa.  
Consejería: Educación, Cultura y Deporte.  
Centro directivo: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte.  
Centro: SGP Educación.  
Localidad: Jaén.